



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 DIC 2019

Recibido. 12Hs.

Exp. N° 37299C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, se sirva informar a esta Cámara respecto de los hechos acontecidos en el nuestro Hospital J.M. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, en la noche del sábado 21 del corriente, en la cuál habría fallecido una mujer de 61 años tras esperar ser atendida en el mismo nosocomio.-

Dra. Natalia Armas Belavi

Diputada

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Señoras/res Diputados:

Según trascendiera en diversos medios periodísticos de la Ciudad de Santa Fe, así como en redes sociales, el pasado sábado 21 del corriente habría fallecido una mujer en las instalaciones del nuevo Hospital J.M. Iturraspe de esta ciudad, aparentemente tras sufrir una descompensación tras esperar varias horas en la guardia del hospital.-

Al parecer, circularon en redes sociales y en medios digitales varios registros fílmicos en los cuáles se ven situaciones de conflicto entre familiares, profesionales de la salud y fuerzas de seguridad que prestan servicios en el hospital.-

2019

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



Posteriormente, desde la Asociación de Médicos de la República Argentina Sede Santa Fe, se habría expresado que "**existe una recarga de trabajo en los profesionales**" de salud, que están trabajando en atención permanente de los pacientes.-

En atención a estas versiones, es fundamental que el Ministerio de Salud de la Provincia informe respecto de la situación administrativa y del personal del nuevo Hospital, es decir, cuántos pacientes atiende a diario, qué tipo de intervenciones se realizan, qué zonas cubre, etc.; y en base a dicha información, se tomen medidas conducentes a mejorar la calidad de la prestación del servicio fundamental de Salud.-

Ello para resguardar, ante todo el derecho de los ciudadanos de Santa Fe a un acceso digno a la salud, pero también el derecho de los profesionales de la salud, médicos, enfermeros, camilleros, etc. a ejercer su labor en condiciones de trabajo salubres, que puedan garantizar la mejor prestación de sus servicios y su conocimiento técnico en favor de los mismos ciudadanos que acuden al Hospital.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-

Dra. Natalia Armas Belavi
Diputada